

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1.1 ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es por 118,805,623 pesos y 103,475,972 pesos respectivamente; corresponden principalmente a recursos que el Instituto tiene depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, en la captación de recursos propios y en el importe de los saldos de las cuentas bancarias que corresponden a recursos recibidos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración para el desarrollo de protocolos de investigación, que serán destinados al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio fiscal. Estos montos se integran de la siguiente manera:

	al 31 de diciembre de 2021	al 31 de diciembre de 2020
Caja	0	0
Bancos/Tesorería	14,782,518	12,968,588
Inversiones Temporales	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	103,719,270	89,820,857
Otros Efectivos y Equivalentes	303,835	686,527
Suma	118,805,623	103,475,972

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo se refiere a los recursos recibidos para realizar proyectos de investigación que el Instituto apertura en cuentas bancarias para su control y ejercicio de cada proyecto autorizado que se integra al cierre del ejercicio 2021 como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Institución bancaria	No. De cuentas de cheques	Importe
Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE	16	15,888,469
BBVA Bancomer, S.A.	148	87,830,801
Suma	164	103,719,270

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre del 2021, el rubro Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes presenta un saldo de 4,906,23 pesos, el cual está integrado principalmente por 1,706,312 pesos por Títulos de Fondos de Inversión con una antigüedad mayor a 30 días; del importe de 1,150,947 pesos de deudores diversos; 333,411 pesos por los recursos autogenerados pendientes de cobro con una antigüedad menor a 60 días y 922,643 pesos del Impuesto al Valor Agregado pendiente de acreditar con una antigüedad menor a los 30 días; de 792,746 pesos de un saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado.

	al 31 de diciembre de 2021	al 31 de diciembre de 2020
Inversiones Financieras	1,706,312	1,591,485
Cuentas por Cobrar Autogenerados	333,411	260,932
Cuentas por Cobrar Federal	144	28
Deudores Diversos	1,150,947	401,872
Otros Derechos a Recibir	1,715,389	232,702
Suma	4,906,203	2,487,019

Las inversiones financieras que se presentan en la tabla anterior, se refieren a recursos fiscales capítulo 1000 Servicios Personales y se manejan en un plazo menor a doce meses; este tipo de instrumentos no representa ningún tipo de riesgo de pérdida para los recursos del Instituto.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de este rubro asciende a 1,832,026 pesos y 835,757 pesos, respectivamente:

Bienes o servicios a recibir	al 31 de diciembre de 2021	al 31 de diciembre de 2020
Patentes, regalías y otros	1,070,338	835,757
Anticipos a Contratistas	761,686	0
Seguro de bienes patrimoniales	0	0
Suma	1,832,026	835,757

1.1.4 Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Inventarios para su transformación y/o elaboración de bienes

El instituto no cuenta con bienes disponibles para su transformación por lo que no tiene información que revelar.

Almacén de consumo

Este renglón registra la adquisición de los materiales y bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades sustantivas del Instituto, su saldo se integra por materiales y útiles de oficina, útiles de impresión, material de apoyo informático, reactivos, artículos médicos y de laboratorio, entre otros.

El almacén de consumo con base al inventario físico conciliado con los registros contables, se integra como sigue:

Concepto	2021	2020
Materiales de Administración	1,508,296	1,300,290
Materiales y Artículos de Construcción	779	931
Productos Químicos, Farmacéuticos	328,748	427,242
Vestuarios Blancos y Prendas	0	2
Herramientas, Refacciones y Accesorios	43,007	43,006
Otros Menores	0	0
Suma	1,880,830	1,771,471

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para evaluar los inventarios existentes en el almacén.

1.1.5 Inversiones Financieras

Sin información que reportar en este apartado.

1.1.6 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021 este rubro presenta un monto de 714,546,986 pesos, el cual se integra por el valor de los terrenos, edificios y las construcciones en proceso por 280,239,689 pesos, 391,819,489 pesos y 42,487,808 pesos respectivamente.

El monto de obras en proceso por 42,487,808 pesos se integra principalmente, por las erogaciones efectuadas en la construcción del edificio de los laboratorios de nutrición y de las rehabilitaciones a los edificios de Gobierno, del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas, Bioterio, Casa de Máquinas y Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Molecular, Oficinas administrativas Órgano Interno de Control y Unidad de Laboratorios en la sede de Cuernavaca y el edificio de Aulas de la sede Tlalpan, derivadas de los daños que ocasionó el sismo de 2017 y que se iniciaron en el último trimestre del ejercicio.

El edificio de laboratorios de nutrición, es una obra pública contratada y ejecutada en 2006, la cual hasta la fecha se encuentra inconclusa, derivado de que en su momento no fueron finiquitados los contratos.

En la siguiente tabla se describen los datos generales y el estatus que guardan los contratos formalizados por un monto de 32,466,418 pesos correspondientes al edificio de laboratorios de nutrición pendientes de finiquitarse, conforme al siguiente cuadro:

Contratos pendientes de finiquitar del Laboratorio de Nutrición

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/056a/2006	Ampliación y adecuación al proyecto arquitectónico para la unidad de laboratorios del centro de nutrición de acuerdo a las nuevas necesidades del INSP.	242,483	108,923	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/038/2006	Supervisión externa de la construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	534,483	261,589	Parada	Espera de resoluciones derivadas de Juicio Civil. Denuncia Penal promovida por el INSP.	2006

CUENTA PÚBLICA 2021

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/042/2006	Construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	28,243,260	11,158,474	Parada	En mayo de 2012, el registro en cartera regresa al estado de vigente, se retoman la contratación de obras y servicios. En junio del mismo año, se iniciaron contratos de servicios de dictámenes de la estructura e instalaciones, así como el contrato de obra de desmantelamiento de elementos no estructurales. En 2013 se contrata el servicio de adecuación al proyecto, los trabajos de rehabilitación de la estructura, de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como los servicios de supervisión y dirección de obras. Para la segunda etapa y conclusión se está en espera de la asignación de recurso.	2006
DAF/FED/060/2006	Trabajos de instalaciones exteriores hidráulicas, drenaje y alumbrado, jardinería, reparación de pavimento en camino vehicular con guarniciones y banquetas, incluyendo levantamiento de condiciones actuales, trazo y elaboración de planos.	2,924,038	162,167	Parada	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/032/2006	Servicios técnicos y especializados de estudio de mecánica de suelos y geotecnia.	44,275	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006

CUENTA PÚBLICA 2021

Número de contrato de la obra	Objeto del Contrato	Importe de erogaciones efectuadas	Importe del contrato pendiente de finiquitar	Clasificación	Acciones para resolución	Año de ejecución
DAF/FED/243/2006	Verificación en la instalación eléctrica de la unidad de laboratorios del centro de nutrición.	66,700	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/038/2006.	Peritaje ante la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas, respecto a regularización de la obra nueva construcción de la unidad de laboratorios del centro de nutrición en las instalaciones del INSP.	102,368	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/FED/0203A/2006	Anteproyecto para la construcción de la unidad de bodegas del Instituto Nacional de Salud Pública	40,001	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
DAF/CIP/006/2006	Construcción del contenedor de desechos biológicos infecciosos.	269,010	0.00	Concluida físicamente sin finiquito	Se solicitará consulta al Área Jurídica del INSP.	2006
Suma		32,466,418	11,691,153			

Aunado a lo anterior en este mismo proyecto, durante el ejercicio 2012 se realizaron diversos trabajos y servicios contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), los cuales consistieron en:

- Dictamen estructural del edificio, para determinar mediante el diagnóstico, la situación de estabilidad y carga del edificio.

CUENTA PÚBLICA 2021

- Dictamen de ingenierías, para determinar el estado de funcionalidad y reaprovechamiento de las instalaciones existentes.
- La limpieza y desmantelamiento de elementos de tabla roca y cancelería, ya que derivado de las filtraciones pluviales y el intemperismo, se encontraban destruidos todos los paneles de tabla roca y el plafón, albergando moho y humedad.
- Realización de trámites y gestoría para la actualización de los permisos o licencia de construcción, esto obedeciendo al Reglamento de Construcción del estado de Morelos y a la propia LOPSRM, que indica que deberán obtenerse previo a cualquier obra, los permisos y licencias necesarias.

Con el producto de los trabajos y servicios realizados, se programó para el año 2013, los primeros contratos que permitieron dar continuidad al rescate del edificio de laboratorios de nutrición.

En el año 2013 se formalizó un convenio de colaboración con la empresa paraestatal CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A DE C.V. (COMIMSA), en base al artículo 1º de la LOPSRM, dicha empresa especialista en estructura y proyectos, desarrolló la rehabilitación de la estructura con los alcances del dictamen estructural realizado en el ejercicio anterior, asimismo desarrolló la adecuación al proyecto ejecutivo, el cual presentó variables en su contenido durante su desarrollo, basado en las necesidades de investigación y de los propios investigadores, actualmente y como resultado del proyecto, el edificio albergará un laboratorio de nutrición, un laboratorio para salud pública y un laboratorio de Bioseguridad nivel 2 (BSL2), además de oficinas administrativas y dos aulas de posgrado.

De manera paralela y obedeciendo a los resultados del dictamen de ingenierías que se realizó en el ejercicio 2013, se contrató el desmantelamiento de las instalaciones existentes, con acopio dentro del mismo Instituto, del producto obtenido.

Con los resultados obtenidos de los trabajos anteriormente mencionados, se procedió a realizar los contratos que permitieran iniciar su primera etapa de la obra, mismos que se mencionan en la siguiente tabla:

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe contratado
DAF/DO/RF/006/2013	Dirigir y vigilar las obras como D.R.O., durante el proceso de construcción de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, así como realizar actualización de la licencia de construcción correspondiente en las instalaciones del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	AD Art. 43	130,925
DAF/DO/RF/007/2013	Supervisión para la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	ITP Art. 43	475,375
DAF/DO/RF/008/2013	Adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios, del Instituto Nacional de Salud Pública, con sede en Cuernavaca.	LPN Art. 41	8,210,645

El contrato de obra respecto de la adecuación y rehabilitación de la primera etapa del edificio de laboratorios mencionado en la tabla anterior, se contrató mediante licitación pública y el proyecto, plano y presupuestos que sirvieron de base para determinar y calificar la licitación se obtuvieron de la adecuación al proyecto ejecutivo que realizó la paraestatal COMIMSA, haciendo uso del presupuesto autorizado y disponible para el ejercicio 2013 se contrataron obras complementarias contempladas en el proyecto, que servirán para la operación del edificio de laboratorios, dichas obras son las siguientes:

- Construcción de caseta para alojar planta de emergencia con el suministro de la misma.
- Construcción de cisterna con caseta e hidroneumáticos.
- Construcción de cuarto de compresores, con suministro de compresores.
- Construcción de cubo de montacargas dentro de la edificación.
- Retiro y sustitución de rellenos e impermeabilización en azotea.

Es importante mencionar que este contrato de obra, como se lee en su objeto, se refiere a la primera etapa. Para la conclusión de la obra se requiere de una inversión que permita atender todas las ingenierías, acabados, cancelerías, carpintería, acabados especiales, mobiliario de laboratorios y de oficinas, hasta la puesta en operación del mismo.

Relativo al Edificio de Laboratorios de Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, en estricto cumplimiento a una resolución condenatoria con el carácter de cosa juzgada, derivada de una controversia judicial promovida por la persona moral denominada Grupo Inmobiliario Sinergia S.A. de C.V., vía ordinaria civil con número de expediente 01/2013, radicada en el Juzgado Cuarto de Distrito con domicilio en Cuernavaca, Morelos; se realizó el pago por concepto de suerte principal por la cantidad de 11,056,468 (once millones cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2017-12-510-6432 el día seis de diciembre del año dos mil diecisiete, por concepto de Gastos Financieros y su Impuesto al Valor Agregado, y Costas Procesales la cantidad de 15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Lo anterior mediante adecuación presupuestal número 2018-12-513-5022 del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho.

Actualmente, se tiene vigente el registró en la cartera de inversión con número 2112NDY0003, Programa de estudios de preinversión para obtener los estudios de factibilidad y el Análisis Costo Beneficio que permitan obtener las mejores condiciones para la conclusión del Edificio del Laboratorio de Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública, 2021, con el que se buscará replantear el tipo de análisis costo-beneficio, así como confeccionar las factibilidades que sustentan la necesidad de concluir la construcción del inmueble, para que posteriormente se esté en condiciones de buscar con las fuentes de financiamiento y finalizar con la asignación de recursos económicos.

Los trabajos de rehabilitación corresponden a los registrados en la cartera de inversión con número 2112NDY0002 Proyecto de rehabilitación estructural de los daños causados por el sismo del año 2017 a los edificios de la sede Cuernavaca y sede Tlalpan del Instituto Nacional de Salud Pública 2021, con una vigencia del 01 de octubre de 2021 al 31 de enero de 2022, motivo por el que se reportan como obras en proceso y que se desglosan en las siguientes contrataciones:

CUENTA PÚBLICA 2021

No. de Contrato	Concepto	Tipo de procedimiento LOPSRM	Importe ejercido al 2021
2021-O-A-NAC-P-A-12-NDY-00003329 DAF/SGYM1738/2021	Trabajos de rehabilitación de los edificios de la sede Cuernavaca del INSP.	AD Art. 41 segundo párrafo y 42 fracción I	4,997,950
2021-O-A-NAC-P-A-12-NDY-00003333 DAF/SGYM1740/2021	Trabajos de rehabilitación del edificio de Aulas de la sede Tlalpan del INSP.	AD Art. 41 segundo párrafo y 42 fracción I	3,803,208
2021-O-A-NAC-P-A-12-NDY-00003334 DAF/SGYM1742/2021	Servicio de supervisión de los trabajos de rehabilitación de los edificios de la sede Cuernavaca del INSP.	AD Art. 41 segundo párrafo y 42 fracción III	375,481
2021-O-A-NAC-P-A-12-NDY-00003335 DAF/SGYM1743/2021	Servicio de supervisión de los trabajos de rehabilitación del edificio de Aulas de la sede Tlalpan del INSP.	AD Art. 41 segundo párrafo y 42 fracción III	195,706
2021-O-A-NAC-P-A-12-NDY-00003331 DAF/SGYM1739/2021	Servicio de Director Responsable de Obra y Corresponsables para el seguimiento en obra de los trabajos de rehabilitación de los edificios de la sede Cuernavaca del INSP.	AD Art. 41 segundo párrafo y 42 fracción I	314,731
2021-O-A-NAC-P-A-12-NDY-00003336 DAF/SGYM1741/2021	Servicio de Director Responsable de Obra y Corresponsables para el seguimiento en obra de los trabajos de rehabilitación del edificio de Aulas de la sede Tlalpan del INSP.	AD Art. 41 segundo párrafo y 42 fracción I	334,312
		SUMA	10,021,389

Por lo anterior, las obras en proceso suman la siguiente cantidad:

Registro en cartera	Nombre del proyecto de inversión	Monto de obra en proceso	Año
0512NDY0002	Construcción del Laboratorio de Nutrición.	32,466,418	2006
2112NDY0002	Proyecto de rehabilitación estructural de los daños causados por el sismo del año 2017 a los edificios de la sede Cuernavaca y sede Tlalpan del Instituto Nacional de Salud Pública, 2021	10,021,389	2021
	SUMA	42,487,807	2021

CUENTA PÚBLICA 2021

El último inmueble adquirido por el Instituto Nacional de Salud Pública fue la fracción del predio rustico identificado como la fracción V y VI del fraccionamiento La Magdalena y San José el Parral, ubicado en la carretera Tapachula-Puerto Madero en el Ejido Rio Florido, 2 Km, con escritura número DOS MIL DOSCIENTOS OCHO del libro número 28, con número 2208)- ECG/GPL/2617 cotejada por la Lic. Yesmin Lima Adam, Titular de la Notaría Pública número CUARENTA Y CINCO del Estado de Chiapas.

En el mes de enero de 2020 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales otorgó al Campo Experimental, el Registro Inmobiliario Federal con el No. 07-16328-7.

Los bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente se integra de la siguiente forma:

Concepto	2021	2020
Terrenos	280,239,689	271,743,982
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	391,819,489	458,233,061
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	672,059,178	729,977,043
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	42,487,808	32,466,418
Subtotal de Construcciones en Proceso	42,487,808	32,466,418
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	714,546,986	762,443,461

CUENTA PÚBLICA 2021

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió con fecha 26 de enero de 2022 los dictámenes de valuación correspondientes a los Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Instituto Nacional de Salud Pública; dichos bienes fueron actualizados de conformidad con el valor reportado por el INDAABIN mediante registros contables realizados en el ejercicio 2021, cuyo valor no es inferior al valor catastral.

Por lo anterior, los inmuebles al 31 de diciembre de 2021, incluyen el efecto de la actualización; los registros contables de la valuación fueron realizados de conformidad a las reglas específicas y valoración del patrimonio, así como a los instructivos y manejo de cuentas que emite la CONAC.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes Inmuebles	Conciliación
714,546,986	714,546,986	0

Bienes Muebles

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2021 de 62,696,495 pesos (Valor de adquisición), éste monto se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad del Instituto y que son adquiridos con recursos fiscales, propios, donación o de terceros:

Concepto	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	10,816,408	10,842,585
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	276,913	262,989
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	33,861,039	29,049,720
Vehículos y Equipo Terrestre	2,871,577	2,871,586
Equipo de Cómputo	12,731,954	7,981,350
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,138,604	2,138,603
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Activos Biológicos	0	0
Comodatos	0	0
Suma de Bienes Muebles	62,696,495	53,146,833

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021:

Valor en el Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
62,696,495	62,696,495	0

Se registraron altas y depreciaciones del activo fijo, afectándose en la cuenta de patrimonio, dichos movimientos están reflejados en los auxiliares contables correspondientes al ejercicio fiscal de 2021.

Se recibieron bienes muebles en donación por un monto de 4,138,395 pesos.

Acciones de avance al Levantamiento del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2021.

Con el objetivo de verificar al 31 de diciembre de 2021, la existencia física, ubicación y etiquetado de los bienes muebles y la actualización de los resguardos de dichos bienes asignados a los usuarios del Instituto Nacional de Salud Pública en el desempeño de sus funciones, se concluyó con los trabajos derivados del Inventario Físico Institucional de Bienes Muebles 2021, en las tres sedes: Cuernavaca, Tlalpan y Tapachula, para lo cual se informa de los resultados alcanzados como sigue:

- Cuadro resumen del inventario físico institucional por Centro de Investigación y/o área equivalente, con un total de 27,463 bienes muebles.

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	3,935

CUENTA PÚBLICA 2021

Centro de Investigación o Equivalente	Bienes Inventariados
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	3,458
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	1,009
Secretaría Académica (SAC).	2,894
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	943
Órgano Interno de Control (OIC).	147
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	3,091
Dirección General	705
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	3,375
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	3,606
Planeación (PLAN).	94
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	1,813
Bienes Muebles contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2021.	2,279
Bienes muebles para transferencias y baja 2020.	114
Total de Bienes	27,463

- Actas de inicio y cierre del levantamiento del inventario físico por Centro de Investigación y/o área equivalente.
- Relación de resguardos firmados por Centro de Investigación y/o área equivalente (los resguardos originales e individuales firmados, se encuentran en el Área de Activo Fijo para cualquier aclaración o consulta de las instancias autorizadas).

CUENTA PÚBLICA 2021

Centro de Investigación o Equivalente	Resguardos Firmados
Centro de Investigación sobre Enfermedades Infecciosas (CISEI).	73
Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas (CIEE).	64
Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP).	32
Secretaría Académica (SAC).	57
Centro de Investigación en Sistemas de Salud (CISS).	59
Órgano Interno de Control (OIC).	15
Dirección de Administración y Finanzas (DAF).	116
Dirección General (DG)	4
Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP).	97
Centro Regional de Investigación en Salud Pública (CRISP).	60
Planeación (PLAN)	3
Centro de Investigación en Nutrición y Salud (CINYS).	35
Convenios de comodato	5
Total de Resguardos/1	620

1/ El número de resguardos contra existencia física no es el mismo en virtud de que el resguardo es el documento que firma cada usuario y contiene la totalidad de los bienes asignados para su uso, es decir, no existe un resguardo por cada bien inventariado.

Activos Intangibles

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por lo que no hay información que revelar.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

CUENTA PÚBLICA 2021

Al cierre del año, los bienes muebles e inmuebles, presentan una depreciación acumulada de 133,726,199 pesos, incluyendo actualización.

En las siguientes tablas se presenta su integración tanto de bienes muebles como los inmuebles:

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2021	Inversión Revaluada 31/dic/2020
Inversión:				
Terrenos	35,760,499	244,479,190	280,239,689	271,743,982
Edificios	102,481,383	289,338,107	391,819,490	458,233,060
Equipo de Oficina	10,816,408	0	10,816,408	10,842,585
Equipo Educacional	276,913	0	276,913	262,989
Equipo de Laboratorio	33,861,039	0	33,861,039	29,049,720
Equipo de Transporte	2,871,577	0	2,871,577	2,871,586
Equipo de Cómputo	12,731,954	0	12,731,954	7,981,350
Equipo Industrial	2,138,604	0	2,138,604	2,138,604
Obras en Proceso	42,487,808	0	42,487,808	32,466,418
Licencias Informáticas	0	0	0	0
Bienes en comodato (1)	58,022	0	58,022	58,022
Suma Inversión	243,484,207	533,817,297	777,301,504	815,648,316

(1) Para efectos de mejor presentación y acorde al plan de cuentas se presenta como otros activos no circulantes y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 asciende a 58,022 pesos.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2021	Inversión Revaluada 31/dic/2020
----------	-----------------	---------------	------------------------------------	------------------------------------

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Inversión Revaluada 31/dic/2021	Inversión Revaluada 31/dic/2020
Depreciación:				
Edificios	58,546,312	31,697,969	90,244,281	141,573,179
Equipo de Oficina	7,840,139	0	7,840,139	7,015,555
Equipo Educacional	215,240	0	215,240	153,813
Equipo de Laboratorio	24,120,993	0	24,120,993	20,208,227
Equipo de Transporte	2,536,829	0	2,536,829	2,320,334
Equipo de Cómputo	7,310,458	0	7,310,458	5,890,404
Equipo Industrial	1,673,500	0	1,673,500	1,496,530
Suma Depreciación	102,243,471	31,697,969	133,941,440	178,658,042
Activo Fijo, neto	141,240,734	502,119,328	643,360,062	636,990,274

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, siendo los mismos que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas.

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

Activos Diferidos

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por lo que no hay información que revelar.

1.1.7 Estimaciones y Deterioros

Los criterios utilizados en las estimaciones se mencionan a continuación:

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada "Estimación de Cuentas Incobrables", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su sesión 74 las "Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.", posteriormente se obtuvo visto bueno de la Secretaria de la Función Pública y finalmente fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Durante el ejercicio 2021 no se presentaron registros por cuentas que se consideren de un grado de incobrabilidad y que impacten financieramente.

1.1.8 Otros Activos

Otros Activos Circulantes

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por lo que no hay información que revelar.

Bienes en Comodato

Este rubro está integrado por bienes entregados en la figura de Contrato de Comodato por un monto de 58,022 pesos, mismos que se integran de la siguiente manera:

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
1	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	1	630	18-dic-13	31-oct-22
2	Servicios de Salud de Tlaxcala.	6	249	23-jul-13	24-abr-23
3	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias	3	668	12-oct-17	31-oct-22

CUENTA PÚBLICA 2021

No.	Institución	No. de Bienes	No. de Contrato	Vigencia	
4	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.	2	79	22-ene-18	04-abr-22
5	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	11	N/A	01-dic-06	indefinida

Concepto	al 31 de diciembre de 2021	al 31 de diciembre de 2020
Bienes en Comodato	58,022	58,022

1.2. Pasivo

1.2.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo que presenta esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 por 15,386,486 pesos y se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Sueldos Por Pagar	2,181,060	1,619,411
Proveedores	757,659	1,353,203
Contribuciones Fiscales	5,276,555	3,581,315
Aportaciones De Seguridad Social	4,226,512	4,075,592
Laudos Laborales	2,684,789	1,137,415
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	259,913	163,774
Total	15,386,488	11,930,710

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Antigüedad en días	Pasivo al 31 de diciembre de 2021
Sueldos Por Pagar	Mayor a 365	2,181,060
Proveedores	Menor a 90	757,659
Contribuciones Fiscales	Menor a 30	5,276,555
Aportaciones De Seguridad Social	Menor a 30	4,226,510
Laudos Laborales	Mayor a 365	2,684,789
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	Menor a 90	259,913
Total		15,386,486

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Títulos y Valores a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

1.2.2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Este rubro se integra por Depósitos en Garantía a Corto Plazo por 302,817 pesos derivados de la ocupación de los departamentos de la sede de Cuernavaca y por 102,470,189 pesos correspondientes a Fondos en Administración a Corto Plazo por recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, resultando un total de 102,773,006 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Para el registro de los recursos provenientes de terceros para proyectos de investigación, el Instituto utiliza cuentas de balance, tanto de activo como de pasivo; a través de ellas quedan registrados los valores en custodia para llevar a cabo dichos proyectos conforme a la normatividad establecida por la CONAC.

Los Fondos en administración aportados por terceros para proyectos de Investigación presentan las siguientes cifras al cierre de los años 2021 y 2020:

Activo	2021	2020
Activo Circulante		
Efectivo e Inversiones	0	0
Fondos en Administración	103,719,270	89,820,857
Deudores Diversos	2,383,480	983,655
Suma de Activo	106,102,750	90,804,512

Pasivo	2021	2020
Pasivo Circulante		
Proyectos por realizar	102,470,189	88,399,103
Impuestos Retenidos por Pagar	1,249,081	1,421,754
Suma de Pasivo	103,719,270	89,820,857

El rubro de deudores diversos de proyectos presenta saldos por 2,383,480 y 983,655 pesos integrados en el periodo como sigue:

Antigüedad	2021	2020
Deudores de 2019		10,434
Deudores de 2020		973,221
Deudores de 2021	2,383,480	0
Total	2,383,480	983,655

CUENTA PÚBLICA 2021

El saldo por 2,383,480 pesos no está registrado dentro de la contabilidad en el Rubro de Fondos de terceros, hasta que no se determine su recuperación y comprobación de los proyectos.

Proyectos por Realizar

El Instituto tiene recursos en administración para proyectos de investigación con fines específicos, los cuales son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración Central del INSP. El saldo en bancos de proyectos por centro de investigación/costo vigente al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se integra como sigue:

Centro	Descripción	2021	2020
AC	Área Central.	5,826,215	5,813,646
CIEE	Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.	27,925,659	43,954,687
CINYS	Centro de Investigación en Nutrición y Salud.	22,986,550	11,697,330
CISEI	Centro de Investigación Enfermedades Infecciosas.	26,934,040	9,931,585
CISP	Centro de Investigación en Salud Poblacional.	17,889,789	11,158,431
CISS	Centro de Investigación en Sistemas de Salud.	1,270,118	5,228,541
CRISP	Centro Regional de Investigación en Salud Pública.	84,738	645,305
CENIDSP	Centro de Información para Decisiones en Salud	0	58
Publicaciones	Publicaciones.	104,139	247,693
SA	Secretaría Académica.	698,022	1,143,581
Suma		103,719,270	89,820,857

En el rubro de recursos de terceros para proyectos específicos, el INSP tuvo durante el periodo enero - diciembre del 2021 un monto total de 289,611,437 pesos. El saldo por ejercer inicial fue de 162,646,506 pesos, y los ingresos captados durante el periodo han sido por la cantidad de 126,964,931 pesos. Al 31 de diciembre del 2021 se ejercieron 112,581,227 pesos, por lo que al cierre del año se presentó un saldo por ejercer de 177,030,210 pesos.

El total de recursos de terceros ejercidos al 31 de diciembre de 2021 se integran por capítulo del gasto como sigue:

Capítulo	Total Investigación
----------	---------------------

CUENTA PÚBLICA 2021

	2021	2020
1000	5,671,994	8,220,139
2000	8,386,010	6,220,594
3000	93,649,858	80,663,197
4000	429,545	243,801
5000	2,694,971	2,186,457
6000	1,748,849	0
Total	112,581,227	97,534,188

Otros pasivos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de 294,273 pesos, el cual está integrado por:

Concepto	2021	2020
Otros pasivos a corto plazo	311	307
Depósitos no identificados	293,962	408,041
Traspasos entre Proyectos	0	0
Ingresos por Clasificar	0	546
Suma	294,273	408,894

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Deuda Pública a Largo Plazo

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

1.2.3 Pasivos Diferidos y Otros

Este rubro no presenta saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Provisiones a Largo Plazo

Este rubro se realizó la cancelación por la prescripción de la provisión de accesorios (actualización de impuestos) derivado de la corrección al entero del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2012 al 2015, así como por el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2013 al 2015.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1 Ingresos de la Gestión

Al cierre del ejercicio 2021 se tuvieron ingresos totales por 586,636,457 pesos, mientras que al ejercicio 2020 se obtuvieron ingresos por 557,011,381 representando un incremento de 29,625,076 pesos respecto del mismo periodo.

Al cierre de los periodos 2021 y 2020 se captaron por venta de servicios 42,767,318 pesos y 23,529,389 pesos, respectivamente. La captación de recursos propios se refiere al ingreso por concepto de contratos y convenios firmados con diversas instancias del gobierno federal, privadas – nacionales- con fines específicos y autogenerados por cuotas de recuperación principalmente por inscripciones a cursos, maestrías, etc., entre otros conceptos autorizados por la venta de ejemplares y servicios editoriales y por la prestación de servicios del banco de datos.

Al cierre del 2021, se registró un total de 36 proyectos, de los cuales, destacan los siguientes:

- Suscripción y venta de ejemplares.
- Banco de datos 2021.
- Desarrollo de 2 (dos) vías de atención integrada (VAI) con el objetivo de mejorar la atención del trastorno depresivo mayor en pacientes con resistencia al tratamiento en instituciones de salud mental del sector Salud en México.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición COVID
- Investigación Operativa sobre Vigilancia Entomovirologica 2020.
- Investigación Operativa sobre Vigilancia Entomovirologica 2021.
- Producción de Animales de Laboratorio.
- Estudio sobre Marketing Digital de sucedáneos de leche materna, alimentos y bebidas, durante la Etapa de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria

- Intervención multidimensional para mejorar prácticas de estilo de vida saludable y estado de nutrición y salud en escolares mexicano: Desarrollo de una plataforma de intervención ensayo clínico aleatorizado y propuesta de escalamiento.
- Diseño y Evaluación de una Intervención sobre alimentación infantil y preescolar en el ámbito familiar: Efectos en crecimiento, composición corporal.
- Evaluación de juega más-escuelas activas.
- Estudios de Diagnóstico de las necesidades de salud sexual y reproductiva para la prevención del embarazo en adolescentes en las comunidades de Chiapas.
- Propuesta de niveles de activación de contingencias atmosféricas con base en el análisis de efectos de salud, para la zona metropolitana del valle de México.
- Supervivencia por linfoma no-hodgkin en personas mexicanas adscritas al seguro popular.
- Factores de riesgo de enfermedad renal crónica temprana en población mexicana y evaluación de una estrategia educativa para médicos de primer nivel de atención en la detección y tratamiento oportuno de enfermedad renal crónica en pacientes de alto riesgo.
- Estrategias digitales para la prevención y el retraso del embarazo en la adolescencia.
- Prevención del embarazo subsecuente en adolescentes: Diseño e implementación de un curso en línea para profesionales de salud.
- Prevención y control integral del dengue en el contexto de la circulación de otras ARBOVIRUS de la pandemia COVID-19.
- Implementación y Evaluación de servicios de prevención combinada que otorguen profilaxis pre exposición a VIH para poblaciones clave a través de Centro Comunitario en comparación con Unidades de Salud, ejercicio 2021.
- Estudio cuantitativo para identificar los indicadores de monitoreo que permitan evaluar el desempeño de los programas estatales de VIH y la efectividad de las políticas públicas del programa de acción específico 2020-2024.
- Diagnostico Situacional de la implementación de proa en México para identificar áreas de oportunidad de mejora, utilizando variables de medición de estructura, proceso y resultado.
- Fortaleciendo la calidad de la atención ambulatoria y el empoderamiento de los usuarios de servicios públicos y privados de salud en México.
- Evaluación de consistencia y resultados del programa IMSS-bienestar, para el ejercicio fiscal 2021.
- Evaluación de la eficacia biológica residual, penetración lineal, concentraciones diagnóstico de los insecticidas flupyradifurone, transluthrin, deltametrina y clothianidin para el control de mosquitos transmisores de enfermedades.
- Evaluación de la eficacia biológica del insecticida bistar 1.5 ulv (i.a. bifentrina 1.73%) para el control de mosquitos adultos de la especie aedes (stegomyia) aegypti cepa tapachula (culiciade:diptera) mediante pruebas lineales para penetración de niebla de ultra bajo volumen (UBV) con rociado espacial terrestre.

CUENTA PÚBLICA 2021

- Evaluación de la eficacia biológica y efecto residual del insecticida actellic® 300cs (pirimifos metil 300 g i.a./l) para el control de mosquitos de la especie AEDES (stegomyia) aegypti cepa tapachula (culicidae: diptera) con técnica de rociado residual, mediante pruebas biológicas de pared (contacto).
- Estudio sobre prevalencia para el virus de la hepatitis "A" entre hombre que tiene sexo con hombres (HSH) y personas TRANS (PT) en México, ejercicio 2021.
- Venta de ejemplares y servicios editoriales.
- Matriculas 2020
- Matriculas 2021
- Creación de una herramienta tecnológica para el desarrollo de competencias sobre el diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles dirigida a médicos pasantes en servicio social.
- Planeación didáctica, producción tecnológica y la operación virtual de los programas de educación continua.
- Capacitación Técnica virtual en control del tabaco: acelerando la implementación del paquete MPOWER durante COVID-19 en las américas.
- Recursos autogenerados en apoyo a la investigación.
- Cuotas de recuperación.
- Torres departamentales.
- Transporte institucional.

2.2 Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de 533,569,492 pesos y 528,075,203 pesos respectivamente, destinados a gasto corriente.

2.3 Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de 10,299,647 pesos en el Rubro de Otros Ingresos y Beneficios que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
----------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	2021	2020
Cuotas por conservación y mantenimiento del Autobús, que transporta a empleados del INSP hacia la Ciudad de México	116,550	142,175
Cuotas por conservación y mantenimiento de las viviendas propiedad del INSP, ubicadas en la Sede de Cuernavaca	630,724	638,522
Recuperación de Seguros	0	0
Otros ingresos	0	141
Donativo Fundación AXA, A.C.	600,000	450,000
Donativo Fundación Gonzalo Río Arronte, I.A.P.	2,897,085	4,175,386
Donativo MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA S. DE R.L. DE C.V.	445,934	0
Incremento por variación de inventarios	238	565
Cancelación por la prescripción de la provisión de accesorios (actualización de impuestos) derivado de la corrección al entero del Impuesto al Valor Agregado por los ejercicios 2012 al 2015, así como por el entero de la Retención del Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2013 al 2015 que fue corregida en el ejercicio 2016	5,609,116	0
Suma	10,299,647	5,406,789

Con la finalidad de dar atención al Acuerdo E-01/2020-2 adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 08 de septiembre del 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) al cierre del ejercicio fiscal 2021 realizó los registros de las operaciones (ingreso-gasto) por los donativos recibidos principalmente por la Fundación Gonzalo Río Arronte, integrando y clasificando dicha información como recursos propios a la contabilidad del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) en apego a la regulación en materia presupuestaria, la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, el Código Fiscal de la Federación y Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente, ya que se registraban y administraban como recursos de terceros, por los contratos que se firmaban con dicha fundación y en el ejercicio del gasto de tal donación.

2.4 Gastos y Otras Pérdidas:

CUENTA PÚBLICA 2021

El Instituto Nacional de Salud Pública presentó gastos de funcionamiento por 564,121,635 pesos para el año 2021 y 533,475,721 pesos para el año 2020. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los gastos de funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

Concepto	2021	2020
Servicios Personales	425,137,835	410,520,426
Materiales y Suministros	16,267,589	14,367,181
Servicios Generales	122,716,211	108,588,114
Suma	564,121,635	533,475,721

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran los consumos al almacén general institucional, los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básicos y subrogados que contrata el Instituto, como son el servicio de comedor, limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por 14,643,808 pesos y 16,149,273 pesos, reflejados al 31 de diciembre del ejercicio 2021 y 2020 respectivamente.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO

3.1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Durante el año 2021, el Patrimonio Institucional presentó un incremento neto por 4,286,234 pesos, el cual está integrado por donaciones recibidas por bienes muebles.

3.2 Informe sobre Modificaciones al patrimonio generado

El resultado final del ejercicio fiscal de 2021 (Ingresos y Gastos) es de un superávit por 7,871,014 pesos, monto que también está reflejado en el Estado de Actividades y en el Estado de Situación Financiera, entre otros.

El patrimonio presentó un incremento de 1,308,588 pesos por la actualización del valor de los terrenos y edificios propiedad del Instituto Nacional de Salud Pública al 31 de diciembre de 2021, derivado de los dictámenes de valuación que emitió el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CUENTA PÚBLICA 2021

Al cierre del año 2021 se observa un total de efectivo de 118,805,623 pesos, mientras que el ejercicio 2020 presentaba un efectivo de 103,475,972 pesos, lo que representa un incremento por 15,329,651 pesos.

4.1 Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final

Concepto	2021	2020
Efectivo en Bancos-Tesorería	15,086,353	13,655,115
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	103,719,270	89,820,857
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	118,805,623	103,475,972

4.2 Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

En el ejercicio 2021 se realizaron compras de bienes muebles por la cantidad de 5,589,280 pesos y también se registraron altas de bienes muebles recibidos mediante donación por un importe de 4,138,395 pesos, respecto a bienes inmuebles no se realizaron compras.

4.3 Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento

Los principales movimientos al flujo de efectivo durante el ejercicio 2021 son:

Movimiento	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	7,871,014	7,386,387
Depreciación del ejercicio	14,643,808	16,149,273

CUENTA PÚBLICA 2021

Movimiento	2021	2020
Adquisiciones de mobiliario y equipo de administración	1,622,589	0
Adquisiciones de equipo e instrumento médico y de laboratorio	3,966,691	0
Altas de bienes muebles por donaciones recibidas	4,138,395	2,349,167
Cobranza de cuentas pendientes de cobrar	75,736	1,521,983
Incremento de pasivos a corto plazo	3,455,777	-24,230,121
Pago de proveedores y otras cuentas	0	0
Aumento de Fondos y Bienes de Terceros en Administración	14,061,610	21,244,861
Existencias en el almacén	-109,358	-73,407
Derechos a recibir en bienes o servicios	996,269	10,981
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,021,390	0

5. NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS CONTABLES.

La conciliación se presenta atendiendo al acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los ingresos presupuestarios y los gastos contables.

CUENTA PÚBLICA 2021

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
(Cifras en Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios.		582,066,835
2. Más ingresos contables no presupuestarios.		5,609,354
	Ingresos Financieros	
	Incremento por variación de inventarios.	238
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.	
	Disminución del exceso de provisiones.	
	Otros ingresos y beneficios varios.	
	Otros ingresos contables no presupuestarios.	5,609,116
3. Menos ingresos presupuestarios no contables.		1,039,732
	Aprovechamientos patrimoniales	
	Ingresos Derivados de Financiamientos	
	Otros ingresos presupuestarios no contables.	1,039,732
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		586,636,457

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
(Cifras en Pesos)		
1. Total de egresos presupuestarios.		583,984,013
2. Menos egresos presupuestarios no contables.		23,013,969
	Materiales y Suministros	1,603,863

CUENTA PÚBLICA 2021

Instituto Nacional de Salud Pública		
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables		
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021		
(Cifras en Pesos)		
	Mobiliario y equipo de administración.	1,622,589
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	3,966,691
	Vehículos y equipo de transporte.	
	Equipo de defensa y seguridad.	
	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	
	Activos biológicos.	
	Bienes inmuebles.	
	Activos intangibles.	
	Obra Pública en bienes de dominio público	
	Obras públicas en bienes propios.	10,021,390
	Acciones y participaciones de capital.	
	Compra de títulos y valores.	
	Concesión de préstamos	
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.	
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
	Amortización de la deuda pública	
	Adeudos de ejercicio fiscales anteriores (ADEFAS)	
	Otros egresos presupuestales no contables.	5,799,436
	3, Más gastos contables no presupuestales.	17,795,399
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	14,643,807
	Provisiones.	
	Disminución de inventarios.	

CUENTA PÚBLICA 2021

Instituto Nacional de Salud Pública			
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables			
Correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021			
(Cifras en Pesos)			
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
	Aumento por insuficiencia de provisiones		
	Otros gastos.		
	Otros gastos contables no presupuestarios.	3,151,592	
4. Total de gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)			578,765,443

6. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del ente público.

6.1 Valores

Sin información que revelar

6.2 Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar

6.3 Aiales y Garantías

Sin información que revelar

6.4 Juicios

Este rubro se integra por 82,143,105 pesos que corresponde a pasivos laborales a mediano y largo plazo por un total de 144 litigios activos con corte al 31 de diciembre del 2021, derivados de las demandas interpuestas por diversos actores ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Con respecto al 31 de diciembre del 2020, el Instituto Nacional de Salud Pública registro provisión por contingencias de 139 juicios laborales, derivados de demandas interpuestas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Morelos y Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que representaban un Pasivo Laboral aproximado de 77,577,767 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Comparativo 2021 – 2020		
	al 31 de diciembre de 2021	al 31 de diciembre de 2020
Nuevos Litigios en trámite	10	3
Asuntos concluidos	0	0
Total litigios activos	144	139
Pasivo laboral (estimado)	82,143,105	77,577,767

La estimación aproximada de los pasivos que se presentan se realizó mediante cálculo, salvo error u omisión de carácter aritmético, que se integra por: salarios caídos, aguinaldo, prima vacacional, vacaciones, veinte días por año por cada año de servicio, prestaciones reclamadas, intereses capitalizables al momento de ejecutar, indemnización de noventa días (3 meses), más el 20% del total por concepto de cantidades diferenciales y mejoras al salario para el caso de las reinstalaciones. Por litigios en trámite debe entenderse que se trata de juicios en los que no se ha dictado resolución o si se dictó no ha quedado firme.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a mediano plazo que asciende a la cantidad aproximada de 4,673,641 pesos, mismos que corresponden a 6 asuntos.

Se realizó el registro estimado de los pasivos laborales a largo plazo que asciende a la cantidad aproximada de 727,469,463 pesos, mismos que corresponden a 138 asuntos.

Consecutivo	Exigibilidad	Número de Expedientes	Presión de gasto
		Al 31 de diciembre de 2021	
1	Seis meses	6	4,673,641
2	Doce meses	138	77,469,463
Total		144	82,143,105

El incremento en el Pasivo Laboral se debe a la actualización en el estado procesal, las prestaciones y salarios caídos de los juicios que ya se tenían con anterioridad, el aumento de juicios se vio reflejado en el primer trimestre de 2021.

6.5 Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares

Sin información que revelar

6.6 Bienes concesionados o en comodato.

Sin información que revelar

7. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el instituto se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas emitido por el CONAC.

7.1 Cuentas de ingresos

Los registros contables del Instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto de ingresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció el CONAC el cual refleja el presupuesto de ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Momentos Presupuestales de Ingresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2021
Presupuesto de Ingresos Estimado	580,486,712
Presupuesto de Ingresos Modificado	23,934,721
Presupuesto de Ingresos Devengado	287,423
Presupuesto de Ingresos Recaudado	581,779,412

7.2 Cuentas de Egresos

CUENTA PÚBLICA 2021

Los registros contables del instituto se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

El registro de las etapas del presupuesto de egresos del Instituto, se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, estableció la CONAC el cual refleja el presupuesto de egresos aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Momentos Presupuestales de Egresos en Cuentas Contables	
Momento Presupuestal	al 31 de diciembre de 2021
Presupuesto de Egresos Aprobado	580,486,712
Presupuesto de Egresos Modificado	27,561,211
Presupuesto de Egresos Comprometido	0
Presupuesto de Egresos Devengado	985,907
Presupuesto de Egresos Ejercido	0
Presupuesto de Egresos Recaudado	582,998,106

Al 31 de diciembre de 2021 el Presupuesto de Egresos Devengado presenta un saldo por 985,828.66 pesos por el registro de PASIVOS de recursos propios, y 144.24 pesos integrado por pagos pendientes a Proveedores de Servicios y por la aplicación de diferencia cambiaria.

8. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

8.1 Introducción

Durante el ejercicio 2021, la Dirección de Administración y Finanzas del INSP, implementó acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Instituto requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Pública que se presentan, emanan de la contabilidad y se encuentran sujetos a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

8.2 Panorama Económico y Financiero

8.2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Instituto reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inventarios de inmuebles, maquinaria y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de Actualización a la Hacienda Pública/Patrimonio. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

8.2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

En el ejercicio de 2008 el Instituto realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización en el año de 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2021 fue en 2020 de 15.35 % y de 2019 fue del 14.75%, asumimos que se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Inflación acumulada a diciembre de 2020			
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año 2020	Inflación del año 2019
2021	117.308		
2020	109.271	7.37%	
2019	105.934	3.15%	3.15%
2018	103.020	4.83%	4.83%

CUENTA PÚBLICA 2021

2017	98.272		6.77%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		15.35%	14.75%

8.2.1.2 Entorno Económico Inflacionario

Existe un entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual de 8.0%).

En ejercicios futuros en que se transite a un entorno económico inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

Hechos y situaciones importantes a revelar.

Situación de la contingencia sanitaria por COVID-19

Este Organismo Público Descentralizado comprometido con la protección de la comunidad institucional, emitió desde el día 4 de junio de 2020 las Estrategias para el retorno e incorporación laboral al Instituto Nacional de Salud Pública en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2, actualizado en su versión 4.0 el pasado 16 de junio del 2021 y cuyo objetivo al volver a las instalaciones institucionales es desarrollar el trabajo de la forma más segura posible y sin relajar las medidas de protección necesarias.

Por otra parte, continua operando el Comité Responsable de la Estrategia Institucional para el Retorno Laboral (CREIRL), instaurado desde el mes de junio del 2020, integrado multidisciplinariamente, entre ellos con personas servidoras públicas especialistas en salud y capacitadas en materia de prevención de contagios y actuación en caso de detección de los mismos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias que en dicho documento se establecen y tomando conocimiento de las disposiciones oficiales que corresponden para la actualización, modificación o suspensión de las medidas sanitarias pertinentes.

Las medidas establecidas se agruparon en cinco ejes: ingeniería, administración, protección personal, sanitización y desinfección y capacitación.

En ese sentido, algunos ejemplos de las acciones que hasta el día de hoy se siguen llevado a cabo en este Instituto, y que, en el marco de las Estrategias aludidas, el Director General determina con el acompañamiento del CREIRL y supervisan son:

- Sugerencia de dividir en horarios alternados al personal que acude a realizar actividades esenciales para optimizar los espacios físicos y disminuir una posible exposición.
- Para prevenir el contagio y su propagación, todas las personas trabajadoras hacen uso en sus lugares de trabajo, así como en los accesos principales, de buenas prácticas de higiene.
- Se mantiene en operación el Centro de Atención Telefónica (CAT), mismo que identifica, controla y da seguimiento a los casos COVID-19 de trabajadores del INSP, a través de médicos residentes de la especialidad de Medicina Preventiva.
- La Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas (SCCE) adscrita al Centro de Información para Decisiones en Salud Pública (CENIDSP) brinda los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones al personal del INSP que así lo solicite.

Bajo este contexto y con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos institucionales se informan las acciones realizadas con impacto sustantivo y financiero que consistió en lo siguiente:

Es importante mencionar que las actividades sustantivas del INSP como se pudo apreciar en el Informe de Acciones COVID-19 presentado en Notas a los Estados Presupuestarios del Ejercicio de 2021, tuvo impacto positivo y participativo, así como en materia financiera los recursos fiscales autorizados fueron ejercidos en su totalidad aplicando las Estrategias aludidas realizando las acciones necesarias que permitieron cumplir metas y objetivos.

Sin embargo, existieron situaciones que afectaron directamente en el ejercicio del gasto en algunas partidas ya que hubo retrasos en más del 50% de las entregas de materiales, equipo de laboratorio, equipo de cómputo y vestuario de los procedimientos de contratación realizados durante el ejercicio 2021, debido al cierre parcial de Aduanas, retraso en recepción de componentes, así como los retrasos en fabricación de los materiales;

Asimismo, hubo impacto en la generación de ahorros por consumos en servicios básicos como energía eléctrica, las comunicaciones a distancia permitieron una reducción el gasto en combustible y peaje al evitar las reuniones presenciales, el servicio de comedor que ofrece a la comunidad Institucional tuvo menor demanda generando menor gasto en el servicio, así como, en el consumo de nitrógeno líquido y agua de garrafón debido al trabajo a distancia que tuvo que realizar el personal mayor a 60 años o con alguna comorbilidad, así como la asistencia del personal para actividades esenciales de la institución y que se mantuvo de acuerdo al semáforo epidemiológico por la Secretaría de Salud.

Respecto a los recursos propios se tuvo un impacto positivo en la captación de recursos en comparación con la captación del año 2020, sin embargo, existieron las siguientes situaciones:

a) Fue necesario realizar convenios modificatorios a fin de ampliar los plazos en el desarrollo de los proyectos asociado principalmente a la suspensión de la mayoría de las actividades de campo, tiempos de entrega de bienes y servicios.

El retorno para efectuar actividades de campo fue paulatino, en algunos de los proyectos que por su desarrollo en ciudades con semaforización de contingencia se encontraban en etapa de poder realizar las mismas, como lo fueron proyectos relacionados con VIH del programa PrEP.

b) Hubo cambios en la normatividad respecto a las actividades que realizan las Unidades Habilitadas y los terceros autorizados por COFEPRIS.

Durante el ejercicio fiscal 2021 la Unidad Habilitada del INSP no tuvo ingresos por predictaminación en virtud de que no hubo reuniones de seguimiento ni acuerdos para activar nuevamente los servicios predictamen de las UHAPs de los INS.

La Secretaría Académica (SAC) del INSP, apertura proyecto de Matriculas en el cual se reciben ingresos por pagos matrículas del Programa Académico y de Educación continua de acuerdo al registro de alumnos que están inscritos y los que inician algún curso, diplomado, maestría o doctorado ofertado por la Secretaria Académica.

Respecto a la captación de recursos del Programa Académico la variación en las inscripciones en comparación con el ejercicio 2020 fue mínima el comportamiento de los últimos tres años es como sigue:

2018 ingresaron 188
2019 ingresaron 233
2020 ingresaron 213
2021 ingresaron 207

El impacto en el programa de educación continua se reflejó un aumento de ingresos, ya que se tuvo una mayor demanda en los cursos y diplomados que se atribuye fue a causa de la pandemia.

Ejercicio de los recursos:

Los recursos, captados a través del cobro de las matrículas, son destinados al pago de docentes, personal que participa en el diseño instruccional, programadores, coordinadores operativos, personal administrativo, material didáctico y demás gastos operativos necesarios para llevar a cabo las actividades académicas, de no poder ejercerse estos recursos se comprometería la operación de los programas.

En el 2021 debido a las medidas de prevención y sana distancia emitidas por la Secretaria de Salud para el control de la contingencia COVID-19, dentro del Instituto Nacional de Salud Pública fue necesario continuar con la cancelación clases presenciales de manera indefinida en todos los programas académicos, así mismo se continuo con las acciones operativas de forma progresiva para generar el modelo de educación virtual, por lo que los gastos relacionados con logística de dichas actividades no fueron realizados, así mismo los recursos destinados para pasajes y viáticos ya no se ejercieron debido a que se suspendieron los viajes nacionales e internacionales con el objetivo de evitar la exposición de la comunidad institucional a países o ambientes de mayor riesgo de contagio como son los aeropuertos, debido a esto no se llevaron a cabo eventos de promoción del programa académico, reuniones de trabajo y eventos académicos para representación del INSP, también se cancelaron, visitas de invitados externos (investigadores, profesores, consultores)sugiriendo realizar las reuniones por medio de videoconferencias o por teléfono.

8.3 Constitución y objeto de la entidad.

Mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1987, fue creado el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), como un Organismo Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y lo rigen las disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

8.4 Organización y Objeto Social

8.4.1 Objeto Social

Con base al Decreto de creación, el Objeto Social del Instituto es el siguiente:

- Planear, organizar, y realizar de acuerdo a las necesidades del sistema nacional de salud, programas de formación y desarrollo de recursos humanos a nivel superior, en los campos de la salud pública y la infectología;
- Planear, organizar y realizar programas de educación continua en las diversas áreas de la salud pública y la infectología;
- Promover el desarrollo de la investigación en salud pública y en infectología, así como contribuir a la difusión y utilización de sus resultados en coordinación con otras dependencias y entidades del sector salud;
- Planear, realizar y evaluar investigaciones en las distintas áreas de la salud pública y la infectología, que contribuyan a incrementar el conocimiento de los problemas de salud prioritarios del país;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar las encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas en la república y de aquellas que puedan introducirse al país;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales, en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas;
- Asesorar y apoyar cuando así lo soliciten y en las áreas de su competencia, a las instituciones del sector salud y a otros organismos públicos y privados que realicen actividades de enseñanza e investigación en salud pública;
- Celebrar convenios de coordinación y cooperación en el campo de la enseñanza e investigación en salud pública, y
- Las demás que sean necesarias para el eficaz cumplimiento de su objeto.

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto, sus funciones son las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas, experimentales, de desarrollo tecnológico y básico, en las áreas biomédicas y sociomédicas en el campo de sus especialidades, para la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación de los afectados, así como para promover medidas de salud;
- Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre;
- Promover y realizar reuniones de intercambio científico, de carácter nacional e internacional, y celebrar convenios de coordinación, intercambio o cooperación con instituciones afines;

- Formar recursos humanos en sus áreas de especialización, así como en aquellas que le sean afines;
- Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje;
- Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- Asesorar y formular opiniones a la Secretaría cuando sean requeridos para ello;
- Actuar como órganos de consulta técnica y normativa, de las dependencias y entidades de la administración pública federal en sus áreas de especialización, así como prestar consultorías a título oneroso a personas de derecho privado;
- Asesorar a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquiera de sus instituciones públicas;
- Promover acciones para la protección de la salud, en lo relativo a los padecimientos propios de sus especialidades;
- Coadyuvar con la Secretaría a la actualización de los datos sobre la situación sanitaria general del país, respecto de las especialidades médicas que les correspondan;
- Realizar las demás actividades que le correspondan conforme a la presente ley y otras disposiciones aplicables;
- Estudiar y diseñar métodos y técnicas de investigación científica relacionados con la salud;
- Desarrollar encuestas en las áreas de la salud pública;
- Coadyuvar a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades infecciosas y de otros problemas de salud en el país, y de aquellas que puedan introducirse al territorio nacional;
- Contribuir al desarrollo de la tecnología diagnóstica apropiada a las necesidades nacionales en materia de enfermedades transmisibles;
- Servir como centro de referencia para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.

8.4.2 Principal actividad

El Instituto Nacional de Salud Pública conforme a lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la ley de los Institutos Nacionales de Salud, desarrolla investigación básica y aplicada que tiene como propósito, contribuir al avance del conocimiento científico, así como a la satisfacción de las necesidades de salud del país, mediante el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas.

En la elaboración de su programa de investigación, el Instituto considera los lineamientos programáticos y presupuestales que al efecto establezca el Ejecutivo Federal en estas materias. Dicha investigación puede llevarse a cabo con recursos de terceros, los que en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto, y sólo estarán bajo la administración del mismo para el fin convenido; recursos que pueden ser

gestionados por los propios investigadores y cuyos proyectos de investigación pueden ser presentados para su aprobación ante el Instituto en cualquier tiempo.

8.4.3 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera correspondiente del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

8.4.4 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- Ley de Asistencia Social.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Infraestructura de la Calidad.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Códigos

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.

- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de Comités Técnicos, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.
- Reglamento para el Otorgamiento de Licencias Académicas y Capacitación en Servicio al Personal Operativo, Docente y de Investigación con Plaza de Confianza.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Decretos

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

- Bases de Organización y funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
- Acuerdo que tiene por objeto fijar los Criterios para la Correcta Aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la Intervención o Participación de cualquier Servidor Público en la Selección, Nombramiento, Designación, Contratación, Promoción, Suspensión, Remoción, Cese, Rescisión de Contrato o Sanción de cualquier Servidor Público, cuando tenga interés Personal, Familiar o de Negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus Parientes consanguíneos o por Afinidad o Civiles a que se refiere esa Ley.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que se Crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.
- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo que Establece las Disposiciones que deberán Observar los Servidores Públicos al separarse de su Empleo, Cargo o Comisión, para realizar la Entrega-Recepción del Informe de los Asuntos a su Cargo y de los Recursos que tengan Asignados.

Normas Oficiales Mexicanas

- Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SSA3-2009, del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

Otros Ordenamientos

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza del INSP.

- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSP.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del INSP.
- Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes del INSP.
- Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación del INSP.
- Lineamientos por los que se Instaura el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública.
- Lineamientos Internos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Recepción de Quejas y Asesoramiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual.
- Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Lineamientos para la Elaboración e Integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

8.4.5 Consideraciones fiscales

El Instituto Nacional de Salud Pública por su estructura jurídica y actividad que desarrolla:

8.4.5.1 Tributa en el régimen fiscal Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos y por lo tanto no son contribuyentes del Impuesto sobre la renta, ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores.

8.4.5.2 Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales se aplican las disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en materia de retenciones y enteros.

8.4.5.3 Realiza actos gravados para el Impuesto al Valor Agregado.

8.4.5.4 Está obligado a pagar cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y efectuar aportaciones al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y Seguro de Ahorro para el Retiro (SAR).

8.4.6 Estructura organizacional básica

La estructura básica del Instituto Nacional de Salud Pública, con vigencia al 31 de diciembre de 2021 se integra como sigue a alto nivel directivo:

1. Dirección General
2. Dirección Adjunta del Centro de Investigación Sobre Enfermedades Infecciosas
 - 2.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 2.2. Dirección de Infecciones Crónicas y Cáncer
 - 2.3. Dirección de Infección e Inmunidad
 - 2.4. Dirección de Innovación en Vigilancia y Control de las Enfermedades Infecciosas
 - 2.4.1. Subdirección de Prevención y Vigilancia de Enfermedades Infecciosas
 - 2.5. Centro Regional de Investigación en Salud Pública
3. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Salud Poblacional
 - 3.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 3.2. Dirección de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer
 - 3.3. Dirección de Evaluación de Programas y Bioestadística
 - 3.4. Dirección de Salud Reproductiva
4. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Sistemas de Salud
 - 4.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 4.2. Dirección de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud
 - 4.3. Dirección de Innovación de Servicios y Sistemas de Salud

- 4.4. Dirección de Evaluación de Sistemas y Economía de la Salud
- 5. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Nutrición y Salud
 - 5.1. Dirección de Investigación en Políticas y Programas de Nutrición
 - 5.2. Dirección de Vigilancia de la Nutrición
- 6. Secretaría Académica
 - 6.1. Subdirección de Calidad Académica
 - 6.2. Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica
 - 6.3. Subdirección de Gestión Académica
 - 6.4. Subdirección de Comunicación Científica y Publicaciones
- 7. Dirección Adjunta del Centro de Información para Decisiones en Salud Pública
 - 7.1. Subdirección de Servicios de Información
 - 7.2. Subdirección de Sistemas de Información
- 8. Dirección Adjunta del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas
 - 8.1.1. Subdirección de Apoyo Académico
 - 8.2. Dirección de Encuestas Nacionales de Salud
 - 8.2.1. Subdirección de Información y Muestreo
 - 8.2.2. Subdirección de Logística de Campo
- 9. Dirección de Informática y Geografía Médica
 - 9.1. Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas
 - 9.2. Subdirección de Geografía Médica y Sistemas

10. Dirección de Administración y Finanzas

10.1. Subdirección de Recursos Financieros

10.2. Subdirección de Recursos Humanos

10.3. Subdirección de Proyectos

11. Dirección de Planeación

12. Órgano Interno de Control

12.1. Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas

12.2. Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión

8.4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Instituto Nacional de Salud Pública no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

8.5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

8.5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

8.5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Instituto Nacional de Salud Pública se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

CUENTA PÚBLICA 2021

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

Normas de Información Financiera Gubernamental	Descripción
NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01 "PIDIREGAS"	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012, la cual se viene publicando de manera anual.

- 8.5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2021 y 2020, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de clasificación de Cuentas.
- 8.5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.
- 8.5.1.4 El registro de las operaciones se efectúa al valor que tienen al momento de su realización, y los derechos y obligaciones pactados en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan, convirtiéndose los saldos a moneda nacional con base en la tabla denominada "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que prepara anualmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información del Banco de México.
- 8.5.1.5 El registro de las operaciones correspondientes a proyectos de investigación, efectuadas con recursos de terceros se realiza en un subsistema contable, reflejando al final de cada mes en los estados financieros del Instituto los saldos finales que arroja ese subsistema, a partir del ejercicio 2017 en una cuenta de activo dentro del Efectivo y Equivalentes y una de Pasivo circulante; hasta el ejercicio 2016 se registraba en cuentas de orden.

8.6. Políticas de Contabilidad Significativas

Efectivo e inversiones temporales

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, se administran conforme a las estrategias financieras diseñadas y aprobadas por la Dirección General, tomando en consideración los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo. (Art. 88 RLFPRH).

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Instituto, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales y recursos propios.

Inversiones en valores

Las inversiones son realizadas en Papel Gubernamental-Certificados de Tesorería a Corto Plazo y se registran al costo de adquisición; los rendimientos que generan dichas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan siempre y cuando provengan de ingresos propios.

Rendimientos y enteros a TESOFE

Los rendimientos provenientes de Aportaciones del Gobierno Federal, se enteran a la Tesorería de la Federación dentro de los 10 días siguientes al término del mes de su obtención, según lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Deudores Diversos y Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

Deudores diversos

Se integra principalmente de gastos a comprobar derivados de anticipos entregados a los funcionarios del INSP, estos últimos son entregados para la ejecución de algunos proyectos de investigación.

Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables.

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización a la Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria 74a las “Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto Nacional de Salud Pública.”, obteniendo el visto bueno por parte de la Secretaría de la Función Pública y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre del 2010.

Almacén

En este renglón se registra la adquisición de los bienes de consumo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Instituto, que en su mayor parte son materiales de apoyo informativo, materiales de laboratorio, otros productos químicos, materiales de oficina y para procesamiento de bienes informáticos, material eléctrico y complementarios, combustibles, vestuario y uniformes, entre otros.

En cumplimiento al Oficio-Circular 309.-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, emitido por la UCGIGP de la SHCP, se utiliza el método de costos promedio para valuar los inventarios existentes en el almacén.

8.7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los activos en moneda extranjera se refieren exclusivamente a recursos de terceros.

8.8. Reporte Analítico del Activo

Activo fijo

Los activos fijos son las inversiones que el Instituto hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como terrenos, edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

CUENTA PÚBLICA 2021

Los activos fijos que posee el Instituto se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Conforme al numeral 11 de los “Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación de los Institutos Nacionales de Salud”, los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos de terceros, en todos los casos, forman parte del patrimonio del Organismo, por lo que deberán estar debidamente inventariados y resguardados conforme a la normatividad vigente. Se tiene la política que, desde su adquisición, dichos bienes se registran en los estados financieros afectando los renglones respectivos de activo fijo y patrimonio.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de Depreciación
Edificios	5%
Equipo Industrial y Laboratorio	10% y 20%
Equipo Educacional y Oficina	33.3% y 10%
Equipo de Transporte	20%
Equipo de Cómputo	33.30%

La entidad no aplica todavía lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio con respecto a la vida útil del bien o su vida económica en la que se espera utilizar el activo, en la que deba considerar varios elementos, el cual la entidad está llevando a cabo dicha evaluación a fin de determinarlos o apegarse a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes emitida por la CONAC.

Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles

Anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

Patrimonio

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

- Las aportaciones que otorguen los Gobiernos de los Estados, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sean nacional o extranjera;
- Los ingresos que el Instituto perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

Con base al Art. 9 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el Patrimonio del INSP se integra por los bienes propios entendidos éstos como los bienes muebles e inmuebles adquiridos con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilicen en propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación, los que se adquieren con base a convenios de investigación.

Las Transferencias del Gobierno Federal que corresponden a presupuesto de inversión destinado a adquisiciones de activos fijos y obra pública, se capitalizan en el Patrimonio.

Pagos por separación

Las compensaciones a que pudiera tener derecho el personal de mando, operativo, por su naturaleza contingente se registra como gasto en el ejercicio en que se pagan.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de Actividades).

Los ingresos aportados por terceros para estudios e investigaciones, se registran cuando se reciben, independientemente de la fecha en que se desarrolle la investigación.

Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de noviembre del 2020 y considerando que el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional dispone que los servidores públicos cuya relación jurídica de trabajo se regula por dicha Ley tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, cuando menos, realizando las retenciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 15 de diciembre de 2021 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2022.

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

8.9. Fideicomisos, mandatos y análogos

Sin información que revelar

8.10. Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

8.11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar

8.12. Calificaciones otorgadas

Este Instituto Nacional no recibió en el ejercicio de 2021 ningún tipo de calificación crediticia.

8.13. Proceso de Mejora

El Instituto Nacional de Salud Pública de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2021 de los siguientes elementos de control:

Elemento de control	Descripción	Proceso	Acción de mejora	Seguimiento	% de avance
9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su	PP1	Revisar (PP1) la metodología establecida con el fin de identificar factores de riesgo.	Durante el periodo que se reporta, se dio continuidad con la revisión de los procedimientos para identificar factores de riesgo.	70%

CUENTA PÚBLICA 2021

<p>identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.</p>	PP2	<p>Identificar (PP2) durante el monitoreo y evaluación de avances trimestrales factores de riesgo que impidan cumplir con la meta anual, en atención a las etapas de la Administración de Riesgos, de tal forma que utilizando la semaforización establecida por el Sistema (SIMS) se detectará oportunamente potenciales desviaciones que se resolverán a través de acciones de comunicación para la mitigación de riesgo según el caso, en alineación al plan anual (PAT) del CISP, en el cual se elaboran indicadores de metas y actividades en concordancia con el plan institucional.</p>	<p>Acción documentada al 100% en el segundo trimestre</p>	<p>100%</p>
	PP3	<p>Realizar una identificación (PP3) de riesgos al interior de los procesos de la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica, con la finalidad de implementar acciones que permitan la obtención de metas y objetivos del INSP.</p>	<p>Durante el periodo que se reporta, derivado de la evaluación de controles y de riesgos informados por la SDEA, se identificó que se cuenta con una determinación suficiente de los controles establecidos. Por parte de la SDEA continuará mantenido constatare comunicación entre otras áreas de la SAC, a fin de contar con información confiable que permita cumplir con el Plan Estratégico de la SAC. Por otro lado, con apoyo del Departamento de Infraestructura Tecnológica, se continuará realizando un análisis de vulnerabilidades en los servidores, y una vez realizados estos análisis, se acatarán las sugerencias que emita dicho Departamento a fin de seguir garantizando la calidad de la información de la SAC.</p>	<p>100%</p>
	PP4	<p>Dar seguimiento (PP4) a la Matriz de Riesgos en cada una de sus etapas de manera trimestral a efecto de que los procedimientos de contratación se realicen en apego a la normatividad y en total transparencia.</p>	<p>Acción documentada al 100% en el tercer trimestre</p>	<p>100%</p>

CUENTA PÚBLICA 2021

		PP5	Realizar una revisión de la metodología (PP5) establecida para el llenado de formatos MIR y corroborar que los reportes que integra el INSP cumplan con las disposiciones de las fichas técnicas e identificar si es necesario la implementación de acciones de control.	Durante el periodo que se reporta no se realizaron acciones sobre la integración del reporte trimestral ya que el reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2021 esto, en virtud de que la integración del mismo efectúa una vez concluido el trimestre (diciembre), en este sentido, se enviarán a los responsables de seguimiento de metas, los FORMATOS AVANCE DE METAS TRIMESTRALES, PP E010 y E022 MIR 2021, con la finalidad de que integren los reportes de cierre de año siguiendo los lineamientos establecidos en las fichas técnicas: 1. Lineamientos CCINSHAE para reporte de metas 2021 (versión preliminar); 2. Instructivo llenado del reporte de avance MIR 2021; y 3. FORMATO AVANCE Trimestral E010 y E022 MIR 2021; de igual manera, en lo sucesivo se continuará implementando esta metodología.	100%
10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	PP1	Revisar (PP1) que el proceso lo lleven a cabo los servidores públicos facultados con el fin de lograr las metas y objetivos institucionales.	Durante el periodo que se reporta, los líderes de grupo e Investigadores en Ciencias Médicas con financiamientos recientes o vigentes han sido identificados; en consecuencia, se dio seguimiento a los investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores.	100%
12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de	PP1	Revisar el proceso (PP1) con el fin de identificar riesgos de corrupción, abusos y fraudes que pudieran afectar los objetivos institucionales.	Durante el periodo que se reporta, se dio seguimiento y autorización de las diferentes adquisiciones mediante la plataforma NAVISION de los proyectos de las y los investigadores de la Dirección; plataforma que en lo sucesivo se continuará usando para llevar a cabo los procesos de adquisición del área.	100%

CUENTA PÚBLICA 2021

	los objetivos institucionales.	PP2	Solicitar (PP2) al menos un elemento de control que verifique la acción realizada durante el periodo referido, para identificar riesgos de falsedad de la información.	<p>Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo las siguientes acciones:</p> <p>1.- Se ha agregado la siguiente leyenda en el Colegio de Epidemiología del cual el titular de esta Subdirección es Presidente, misma que dice... "A fin de no incurrir en conflicto de intereses se abstiene de votar la (Profesor)... Para así poder discutir y votar sin ningún conflicto"; asimismo, se documentó en las minutas para evitar conflicto de intereses en la asignación de Director de Tesis, de acuerdo al estatuto de cada profesor investigador.</p> <p>2.- Los Investigadores cuando refieren su productividad científica, deberá de estar registrado en el SIID ya que tiene que cumplir con los requisitos regulatorios señalados en el sistema.</p>	100%
13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	PP1	Implementar (PP1) el uso de TIC's con el fin de optimizar el proceso.	Durante el periodo que se reporta, se mantuvo el uso de herramientas TICS, como Navision y SIID para el proceso de registro de los trámites para adquisición de bienes y servicios, contratación de personal, mantenimiento de equipo de laboratorio y demás necesarios para llevar a cabo los proyectos de investigación.	100%
17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	PP1	Establecer (PP1) los mecanismos para dar atención a las causas de las observaciones que pudieran presentarse.	Durante el periodo que se reporta, se mantuvo el objetivo de tener la evidencia documental de los procesos, que permita atender las observaciones que pudieran presentarse por las diversas instancias de fiscalización, esto en el marco de atención de los elementos de control documentados en el Programa de Trabajo de Control Interno.	80%
18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa	PP1	Analizar (PP1) el proceso con el fin de identificar la existencia o no de debilidades.	Durante el periodo que se reporta y derivado de la elaboración del calendario de presentación de los líderes de grupo para el año 2021, se llevó a cabo la reunión de este mes de octubre de la DIVICEI, donde se presentó un proyecto actual, problemáticas y formación de recursos humanos.	100%

CUENTA PÚBLICA 2021

	de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.				
19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	PP1	Evaluar (PP1) en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	Durante el periodo que se reporta, se mantuvo la revisión de los 10 procedimientos descritos en el manual de procedimientos, sin identificar una posible actualización de los mismos, por lo que esta área se mantendrá al tanto en los requerimientos que -en su caso- realice la Dirección de Planeación para las actualizaciones de los Manuales.	100%
21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	pp1	Hacer uso (PP1) de TIC's para las actividades de control.	Durante el periodo que se reporta, dando continuidad al uso de la plataforma SIGAA se realizó un análisis de productividad, proyectos y formación de recursos humanos de los líderes de grupo e Investigadores en Ciencias Médicas de la Dirección, por lo que se estará usando en los sucesivo.	100%
22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	PP1	Considerar el uso de TIC's (PP1) para el seguimiento de la formación de recursos humanos en salud.	Durante el periodo que se reporta, tanto el SIID, el SIGGA y ahora la nueva plataforma Mi-ESPM se usaron para dar seguimiento a la formación de recursos humanos, por lo que su uso se prolongará en lo sucesivo para dar seguimiento al proceso.	100%
		PP2	Conocer, y adquirir (personal PP2 que registra información en SIMS) habilidades para el uso y evaluación de la eficiencia de la plataformas para la supervisión y seguimiento de las actividades referidas en el PAT anual.	Acción documentada al 100% en el segundo trimestre	100%
		PP3	Realizar un diagnóstico (PP3) del cual se determine la necesidad de la implementación de las tecnologías de la información en procesos académicos, y verificar la necesidad real de cuáles sí y cuáles no se requieran. Asimismo, verificar el impacto, cómo se beneficiaría el proceso, y qué actividades se optimizarían.	Durante el periodo que se reporta, de conformidad a los Diagramas PEPSU del proceso "Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica", se realizó la automatización de lo siguiente: 1) Solicitud de revisión de planes de estudio, mapa curricular y unidades didácticas de acuerdo a lineamientos vigentes. Esto incluyó automatizar las siguientes tareas que forman parte de este proceso:	100%

CUENTA PÚBLICA 2021

				<p>* G Suit for Education Solution</p> <p>*Liberación de constancias del Ciclo de videoconferencias con valor curricular</p> <p>* Títulos electrónicos (validados por la SEP)</p> <p>* Pagos en línea</p>	
		PP4	Realizar revisión trimestral (PP4) a los procesos de Navision a efecto de automatizar la generación de informes que permitan hacer más eficiente el trabajo desarrollado en el Departamento de Abastecimiento.	Acción documentada al 100% en el tercer trimestre	100%
		PP5	Realizar una evaluación (PP5) de la operación del Sistema de Monitoreo y Seguimiento (SIMS) para el seguimiento a las acciones del PAT que permita acceder a los reportes históricos del cumplimiento de acciones de los Centros y Unidades administrativas.	Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Planeación consultó a la Subdirección de Sistemas de Información sobre la solicitud del proceso de mejora para la implementación de las modificaciones en el SIMS, la cual permitiría a los Directores de Centro que autoricen el avance trimestral del cumplimiento de las metas institucionales y que de forma automática el sistema emita un correo para verificar el cumplimiento en el logro de objetivos y metas. Aunado a ello, y dada la falta de recursos, no fue posible lograr un avance superior al 75% y se prevé lograr el objetivo en el primer trimestre de 2022.	75%
31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	PP1	Revisar (PP1) que acciones y correctivas y preventivas pueden contribuir a la eficacia y eficiencia de las operaciones.	Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo una reunión con los miembros de la DIVICEI para la presentación de proyectos y temas de interés de los investigadores o coinvestigadores.	100%
		PP2	Realizar (PP2) durante el 2021 acciones de prevención en el proceso de procesamiento de la información, como antes de que concluya el año observando la veracidad, confiabilidad y pertinencia de la información, esto, como parte de las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los	Acción documentada al 100% en el segundo trimestre	100%

CUENTA PÚBLICA 2021

			cinco componentes de control interno.		
		PP4	Promover (PP4) la consolidación para la compra de algunos bienes requeridos por las diferentes áreas requerientes con la finalidad de optimizar tiempos de respuesta y aprovechar mejores condiciones para la institución (precio, calidad y oportunidad). Asimismo, invitar al personal del Departamento de Abastecimiento a los cursos de capacitación que ofrece la Oficialía Mayor de la SHCP en materia de contrataciones públicas con el propósito de enriquecer el perfil y conocimiento de las personas involucradas en el proceso de contratación.	Acción documentada al 100% en el tercer trimestre	100%
		PP5	Realizar una revisión (PP5) al Manual de Organización Específico, Manual de Procedimientos del área, y al Estatuto Orgánico del INSP con la finalidad de comprobar que en estos se defina la autoridad y responsabilidad de la Dirección de Planeación y delimite las facultades de las áreas que integran dicho área.	<p>Durante el periodo que se reporta, se publicó en el DOF el día 27/10/2021 el Aviso de publicación de liga electrónica y código QR que redirige al Estatuto Orgánico 2021 del Instituto Nacional de Salud Pública, posteriormente la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) concluyó el registro del Estatuto Orgánico en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE) a cargo de la SHCP, y está en proceso de registro en el Sistema de Actualización de Normas Internas (SANI). Asimismo, se incluyó la publicación del mismo en la página institucional del INSP y su difusión interna a la comunidad institucional sobre la reciente publicación.</p> <p>De manera adicional, la Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con la Dirección de Planeación continúan realizando los trabajos de actualización del Manual de Organización específico de las Jefaturas de Departamento con funciones administrativas, documento que se prevé implementar en el ejercicio fiscal 2022.</p>	100%

8.14. Información por Segmentos

Este Instituto no considera la información financiera de manera segmentada, ya que no tiene actividades diversificadas ni en diferentes áreas geográficas o de grupos homogéneas.

8.15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Nacional de Salud Pública no presenta eventos posteriores en la fecha de cierre ni en la presentación de la Cuenta Pública.

8.16. Partes Relacionadas

No han tenido o no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos

8.17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. EDUARDO CÉSAR LAZCANO PONCE
Cargo: DIRECTOR GENERAL

Elaboró: L.C. JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS